



E.L.A Facinas

ACTA DE LA SESIÓN DE CARACTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS (TARIFA)

2020/3 (29.05.2020)

En, Facinas siendo las 13:40 horas del día veintinueve de Mayo de dos mil veinte, se reunieron, en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Facinas los componentes, que a continuación se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de Cristobal Juan Iglesias Campos, y la asistencia del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Tarifa, Antonio Aragón Román, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Lista de Asistentes:

Sr. Presidente:

CRISTOBAL J. IGLESIAS CAMPOS

Sres. Vocales:

GERMAN GIL PAZ

RAFAEL JIMENEZ CHICO

MACARENA ROMERO GONZALEZ

Lista de no Asistentes

SR.INTERVENTOR.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

I PARTE RESOLUTIVA

- 1) LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA: JVFacin2020/1 (07.02.20) JVFacin2020/2 (10.03.20)

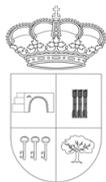
Dada cuenta a los presentes de los borradores de acta correspondientes a las sesiones indicadas, cuyas copias se han distribuido junto a la convocatoria a los señores vocales de esta Junta Vecinal, no se añaden modificaciones, por el Sr. Presidente se declaran aprobadas y ordena su transcripción al Libro Oficial.

- 2) PROPUESTA DE ADHESION DE LA ELA FACINAS AL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 DE DIPUTACION Y DE ACTUACION PRIORITARIA A INCLUIR EN DICHO PLAN.

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal de la ELA Facinas la siguiente:

Table with 3 rows and 2 columns: Firma 2 de 2, Cristobal Juan Iglesias Campos, Presidente ELA Facinas; Firma 1 de 2, Antonio Aragón Román, Secretario General.

Table with 2 columns: Metadata (Codigo Seguro de Validación, Url de validación, Clasificador, Origen, Estado de elaboración) and QR code.



E.L.A Facinas

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE FACINAS

ASUNTO: APROBACIÓN DE ADHESION DE LA E.L.A. FACINAS AL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ Y DE LA PROPUESTA DE ACTUACIÓN A INCLUIR EN DICHO PLAN.(Exp. N° 2020/2829 Facinas)

ANTECEDENTES

Primero.- La Excma. Diputación de Cádiz aprobó por Decreto de fecha 19 de Mayo de 2020 los Criterios Básicos del Proyecto del PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 publicado en el B.O.P. de Cádiz nº 94 de fecha 21/05/2020, para los municipios de la provincia y Entidades Locales Autónomas y financiado en un 100% por la Diputación Provincial,

Segundo.- Que conforme a los Criterios Básicos aprobados del PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19, las entidades locales interesadas en adherirse a dicho Plan disponen de 10 días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación en el BOP para presentar el “Certificado de aprobación por el órgano competente de las propuestas priorizadas declarando que éstas tienen carácter urgente e inaplazable” y “Modelo cumplimentado y firmado de propuestas priorizadas de asistencia económica”.

Tercero.- Por parte de la Intervención Municipal se ha incorporado al expediente informe de consignación adecuada y suficiente para hacer frente al Plan de Cooperación Local 2020 por parte de la E.L.A., en caso de exceso de coste sobre la cantidad asignada.

PROPUESTA DE ACUERDO

Teniendo lo anterior y en uso de la competencia que el art. 127.1c) de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, se formula el siguiente acuerdo:

Primero.- Proponer a la Excma. Diputación Provincial que se incluyan en el Plan Extraordinario Covid-19 a la ELA de FACINAS, incluyendo en el mismo la siguiente actuación:

| TITULO DE LA ACTUACION | PRESUPUESTO |
|--|--------------------|
| CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN DE PIEDRA VISTA Y REPOSICIÓN DE ACERADOS EN CL LABRADORES DE FACINAS | 28.179,08 € |
| TOTAL..... | 28.179,08 € |

Segundo.- La actuación recogida en esta PROPUESTA PRIORIZADA DE ASISTENCIA ECONÓMICA, tiene carácter URGENTE e INAPLAZABLE.

Tercero.- Manifiestar el compromiso de cofinanciación de aquella parte no subvencionable del presupuesto si hubiese exceso de coste sobre la cantidad asignada.

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- **Partido Popular (3 votos):** Cristóbal Iglesias Campos, German Gil Paz y Rafael J. Jiménez Chico; **Partido Socialista (1 votos):** Macarena González Romero.

VOTOS EN CONTRA:

| | | | |
|--------------|--------------------------------|------------|------------------------|
| Firma 2 de 2 | Cristóbal Juan Iglesias Campos | 01/06/2020 | Presidente ELA Facinas |
| Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 01/06/2020 | Secretario General |

| | | | |
|-----------------------------|---|-------------------------------|---------------------------------|
| | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | | |
| Código Seguro de Validación | 307bf6c6a65b44f79149b41500d0431a001 | | |
| Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador | | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | Origen: Origen administración | Estado de elaboración: Original |





E.L.A Facinas

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

3) PREVISION DE GASTOS A FINANCIAR CON SUBV. PROGRAMA ANDALUZ DE COLABORACION FINANCIERA EXTRAORDINARIA POR COVID-19

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal de la ELA Facinas la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE FACINAS

ASUNTO: APROBACIÓN DE ACTUACIONES A FINANCIAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA ANDALUZ DE COLABORACION FINANCIERA EXTRAORDINARIA POR COVID-19 (Exp. N° 2020/2209 Facinas) ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución de 22 de abril de 2020, de la Dirección General de Administración Local (publicado en BOJA N° 84 de fecha 05.05.20) por la que se reconoce y cuantifica la obligación máxima reconocida a la ELA de FACINAS beneficiaria de una ayuda de 18.963,02 € del Programa Andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales andaluzas con población igual o inferior a 1.500 habitantes, para el reforzamiento y cobertura de sus servicios públicos a consecuencia de la crisis originada por coronavirus COVID19.

Segundo.- Que la ayuda concedida ha sido ingresada en la contabilidad de la ELA el día 30.04.20 con el número de asiento 12020000072.

Tercero.- Que en la citada Resolución, en su punto tercero especifica: “Determinar la obligatoriedad de presentar, por parte de las entidades locales beneficiarias de la financiación, la documentación relativa a las actuaciones ya desarrolladas o a desarrollar previstas a financiar a través del Programa, aprobadas por órgano competente, según proceda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA...”.

PROPUESTA DE ACUERDO

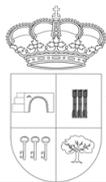
Teniendo lo anterior y en uso de la competencia que el art. 127.1c) de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, se formula el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes actuaciones ya desarrolladas o a desarrollar, a financiar a través del Programa Andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales andaluzas con población igual o inferior a 1.500 habitantes, para el reforzamiento y cobertura de sus servicios públicos a consecuencia de la crisis originada por coronavirus COVID19:

Table with 2 columns: TITULO DE LA ACTUACION and PRESUPUESTO. Rows include items like 'Adquisición de fumigadora de 600 l. con remolque para desinfección calles' with budget 1.900,00.

Firma 2 de 2 Cristóbal Juan Iglesias Campos Presidente ELA Facinas 01/06/2020
Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román Secretario General 01/06/2020

Footer area containing a QR code, a small logo, and a table with verification information: 'Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación 307bf6c6a65b44f79149b41500d0431a001'.



| | |
|--|-------------------|
| 7. Adquisición de mascarillas quirúrgicas y FPP2 y frascos gel hidroalcohólico para reparto entre población | 2.102,48 |
| 8. Adquisición equipo informático para videoconferencias personal ELA | 703,01 |
| 9. Adquisición de dispensadores manual 700 ml de gel y bidones hidroalcohólico para dependencias e instalaciones municipales | 1.786,79 |
| 10. Adquisición de remolque para transporte de depósitos de hidroclorito de arcos de desinfección | 3.326,00 |
| 11. Adquisición de cañón de ozono, alfombrillas y arcos de ultravioletas para desinfección de instalaciones municipales. | 4.771,78 |
| TOTAL..... | 18.963,02€ |

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- **Partido Popular (3 votos):** Cristóbal Iglesias Campos, German Gil Paz y Rafael J. Jiménez Chico; **Partido Socialista (1 voto):** Macarena González Romero.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

4) URGENCIAS

No se formularon.

**II
PARTE DE CONTROL**

5) TOMA DE CONOCIMIENTO - RESOLUCIONES PRESIDENCIA ELA FACINAS DE LA 1 A LA 63 DEL AÑO 2020

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA PRESIDENCIA NUMERADAS DE LA 1 A LA 63 DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 42 DEL R.D. 2568/1986.

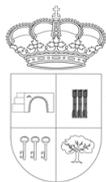
Junto con la Convocatoria se ha remitido por la Secretaria General el listado en extracto de las Resoluciones dictadas por el Sr. Presidente, numeradas de la 1 a la 63 del año 2020, desde la anterior sesión ordinaria de la Junta Vecinal, de los que se da cuenta.

| Código | Departamento | Fecha resolución | Título |
|---------|--------------|------------------|--|
| 2020/63 | INTERVENCION | 15/05/2020 | APROBACION FRAS GASTOS EXTRAS DE ABRIL CON |

| | | |
|--------------------------------|------------|------------------------|
| Firma 2 de 2 | 01/06/2020 | Presidente ELA Facinas |
| Cristóbal Juan Iglesias Campos | | |
| Firma 1 de 2 | 01/06/2020 | Secretario General |
| Antonio Aragón Román | | |

| | |
|---|---|
| Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | |
| Código Seguro de Validación | 307bf6c6a65b44f79149b41500d0431a001 |
| Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





E.L.A Facinas

| | | | |
|---------|---------------|------------|---|
| | | | CARGO SUBVENCION JUNTA AND. POR COVID19 |
| 2020/62 | INTERVENCION | 14/05/2020 | APROBACION FRAS DE GASTOS MANTENIMIENTO DE ABRIL 2020 SIN PROPUESTAS- ELA FACINAS |
| 2020/61 | INTERVENCION | 13/05/2020 | APROBACION FRA. DIAZ QUINTANA SL (REMOLQUE DEPOSITOS HIPOCLORITO) FACINAS |
| 2020/60 | INTERVENCION | 12/05/2020 | APROBACION FRA. RENOVACION VESTUARIO PERSONAL SERVICIOS FACINAS |
| 2020/59 | INTERVENCION | 08/05/2020 | ADJUDICACION ADQUISICION REMOLQUE PARA TRANSPORTE DEPOSITOS HIPOCLORITO PARA ARCOS DESINFECCION COVID19 EN FACINAS |
| 2020/58 | INTERVENCION | 08/05/2020 | ADJUDICACION SUMINISTRO VESTUARIO PARA PERSONAL SERVICIOS POR DETERIORO TAREAS DESINFECCION DE COVID-19 |
| 2020/57 | INTERVENCION | 07/05/2020 | APROBACION FRAS. INTERNET ABRIL 2020 DEPENDENCIAS MUNICIPALES FACINAS |
| 2020/56 | GEST.TRIBUT. | 07/05/2020 | LIQUIDACION TASA PUESTOS MERCADO ABASTOS FACINAS MES DE MARZO DE 2020 |
| 2020/55 | PRESIDENCIA | 06/05/2020 | RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2020-938 |
| 2020/54 | INTERVENCION | 30/04/2020 | APROBACION MOD. PRESUPUESTARIA 2020/3 GENERACION CREDITO POR AYUDA PROGRAMA ANDALUZ COLABORACION FINANCIERA EXTRA. POR COVID-19 |
| 2020/53 | INTERVENCION | 30/04/2020 | APROBACION DE FRA. GASTOS DE IMPRENTA FIESTAS DE CARNAVAL FACINAS 2020 |
| 2020/52 | INTERVENCION | 29/04/2020 | Aprobación nomina ABRIL 2020 personal ELA FACINAS |
| 2020/51 | RR.HH. | 28/04/2020 | APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA ABRIL 2020 P. LABORAL ELA FACINAS |
| 2020/50 | INTERVENCION | 23/04/2020 | PRIMERA JUSTIFICACION 2020 A.C.F. ELM FACINAS |
| 2020/49 | INTERVENCION | 20/04/2020 | APROBACION SEGUROS SOCIALES MARZO 2020 PERSONAL ELA FACINAS |
| 2020/48 | TESORERIA | 16/04/2020 | ORDENACION DE PAGO FRAS PENDIENTES GASTOS DE FEBRERO Y MARZO 2020 |
| 2020/47 | INTERVENCION | 13/04/2020 | APROBACION FACTURAS GASTOS EXTRAORDINARIOS SUMINISTROS POR COVID19 |
| 2020/46 | INTERVENCION | 13/04/2020 | APROBACION LIQUIDACION RETENCIONES A CTA IRPF 1T-2020 ELA FACINAS |
| 2020/45 | INTERVENCION | 13/04/2020 | APROBACION BLOQUE FRAS GASTOS MANTENIMIENTO 1º QUINC MARZO 2020 |
| 2020/44 | INTERVENCION | 13/04/2020 | APROBACION LIQUIDACION CUOTAS SINDICALES RETENIDAS NOMINAS ENE-FEB-MAR 2020 PERSONAL ELA FACINAS |
| 2020/43 | INTERVENCION | 08/04/2020 | APROBACION FRAS INTERNET MARZO 2020 DEPENDENCIAS FACINAS |
| 2020/42 | GESTION TRIB. | 06/04/2020 | LIQUIDACION TASA PUESTOS MERCADO ABASTOS FACINAS FEBRERO 2020 |
| 2020/41 | INTERVENCION | 02/04/2020 | PROPUESTA DECRETO APROBACION LIQUIDACION PPTO FACINAS 2019 |
| 2020/40 | Intervención | 31/03/2020 | MOD PRESUPUESTARIA 2020-2 ELA FACINAS: INCORPORACION DE REMANENTES DE 2019 |
| 2020/39 | Intervención | 30/03/2020 | APROBACION FRA. DIAZ QUINTANA SL - FUMIGADORA 600 L CON REMOLQUE DESINFECCION INSTALACIONES FACINAS POR COVID19 |

| | |
|--------------|--------------------------------|
| Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román |
| Firma 2 de 2 | Cristóbal Juan Iglesias Campos |
| 01/06/2020 | Secretario General |
| 01/06/2020 | Presidente ELA Facinas |

| | | | |
|-----------------------------|---|--|--|
| | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | | |
| Código Seguro de Validación | 307bf6c6a65b44f79149b41500d0431a001 | | |
| Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador | | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | | |



E.L.A Facinas

| | | | |
|---------|------------------|------------|---|
| 2020/38 | Intervención | 27/03/2020 | APROBACION NOMINA MARZO 2020- PERSONAL ELA FACINAS |
| 2020/37 | Intervención | 26/03/2020 | APROBACION GASTO - ADQUISICION URGENTE POR COVID19 - FUMIGADORA CON REMOLQUE PARA INST MUNICIPALES Y VIALES DE FACINAS |
| 2020/36 | Recursos Humanos | 26/03/2020 | APROBACION DE DATOS VARIABLES NOMINA MARZO 2020 - ELA FACINAS |
| 2020/35 | Intervención | 24/03/2020 | APROBACION SEGUROS SOCIALES FEB-2020 ELA FACINAS |
| 2020/34 | Intervención | 20/03/2020 | APROBACION DE FRAS DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE FEBRERO 2020 ELA FACINAS |
| 2020/33 | INTERVENCION | 12/03/2020 | APROBACION GASTOS ORGANIZACION FIESTAS CARNAVAL FACINAS 2020 |
| 2020/32 | INTERVENCION | 11/03/2020 | APROBACION GASTO CONSTRUCCION ESCULTURA DECORATIVA |
| 2020/31 | INTERVENCION | 10/03/2020 | APROBACION FACTURAS INTERNET Y MOVIL FEBRERO 2020 DEPENDENCIAS FACINAS |
| 2020/30 | SECRETARIA | 09/03/2020 | DECRETO CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE JUNTA VECINAL ELA FACINAS PARA EL DIA 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:30 H. |
| 2020/29 | FOMENTO | 05/03/2020 | RESOLUCIÓN C.L.T. E.L.A Facinas 2020/16 (G724). |
| 2020/28 | FOMENTO | 05/03/2020 | RESOLUCIÓN CLT. E.L.A Facinas 2020/17 (G818) |
| 2020/27 | GESTION TRIB. | 02/03/2020 | APROBACION LIQUIDACION OVP - PUESTO DE CASTAÑAS EXP 2020/1415 |
| 2020/26 | INTERVENCION | 26/02/2020 | APROBACION NOMINA FEBRERO 2020- PERSONAL ELA FACINAS |
| 2020/25 | RRHH | 24/02/2020 | APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA FEBRERO 2020 -ELA FACINAS |
| 2020/24 | GESTION TRIB. | 20/02/2020 | PROPUESTA LIQUIDACION CANON 2019 KIOSCO CL LABRADORES FACINAS |
| 2020/23 | GESTION TRIB. | 20/02/2020 | PROPUESTA LIQUIDACION CANON KIOSCO-BAR INST DEPORTIVAS FACINAS 4T/2019 |
| 2020/22 | INTERVENCION | 20/02/2020 | APROBACION SEGUROS SOCIALES ENERO 2020 - PERSONAL ELA FACINAS |
| 2020/21 | PRESIDENCIA | 20/02/2020 | RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2020-467. |
| 2020/20 | GESTION TRIB. | 19/02/2020 | LIQUIDACION TASA PUESTOS MERCADO ABASTOS FACINAS - ENERO 2020 |
| 2020/19 | PRESIDENCIA | 18/02/2020 | RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2019-90. |
| 2020/18 | TESORERIA | 12/02/2020 | APROBACION ORDENACION DE PAGOS FACTURAS DE GASTOS DE DIC19 Y ENE20 -ELA FACINAS |
| 2020/17 | INTERVENCION | 12/02/2020 | APROBACION ANTICIPO REINTEGRABLE A.R.R. A DEVOLVER EN 12 NOMINAS |
| 2020/16 | INTERVENCION | 11/02/2020 | APROBACION DE BLOQUE DE FACTURAS DE GASTOS MANTENIMIENTO ENERO20 (SIN PROPUESTAS) |
| 2020/15 | FOMENTO | 07/02/2020 | MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN CLT 2020/459 |
| 2020/14 | INTERVENCION | 06/02/2020 | APROBACION FRAS INTERNET Y TEL MOVIL ENERO 2020- DEPENDENCIAS FACINAS(SIN PROPUESTAS) |
| 2020/13 | INTERVENCION | 06/02/2020 | APROBACION EXP GENERACION DE CREDITO 2020-1 POR SUBV SEÑALIZACION SENDERO FACINAS-LAS CABRERIZAS |
| 2020/12 | FOMENTO | 05/02/2020 | CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL 3 LIMPIADORAS E.L.A Facinas 2020/6 (G459) |

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román

Firma 2 de 2
Cristóbal Juan Iglesias Campos

01/06/2020
Secretario General

01/06/2020
Presidente ELA Facinas

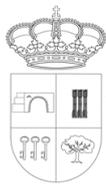
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 307bf6c6a65b44f79149b41500d0431a001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





| | | | |
|---------|---------------|------------|--|
| 2020/11 | SECRETARIA G. | 03/02/2020 | CONVOCATORIA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS ELA FACINAS PARA EL 07.02.2020 A LAS 13:00 H. |
| 2020/10 | SECRETARIA G. | 03/02/2020 | CONVOCATORIA SESION ORDINARIA JUNTA VECINAL ELA FACINAS 07 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 13.15 H. |
| 2020/9 | INTERVENCION | 29/01/2020 | APROBACION NOMINA ENERO 2020 PERSONAL ELA FACINAS |
| 2020/8 | RR HUMANOS | 28/01/2020 | APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA ENERO 2020 P. LABORAL ELA FACINAS |
| 2020/7 | INTERVENCION | 24/01/2020 | APROBACION RENOVACION PRIMAS DE SEGURO DOS VEHICULOS MUNICIPALES ELA FACINAS |
| 2020/6 | INTERVENCION | 24/01/2020 | APROBACION SEGUROS SOCIALES DICIEMBRE 2019 - PERSONAL ELA FACINAS |
| 2020/5 | TESORERIA | 20/01/2020 | APROBACION ORDENACION DE PAGOS OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE DICIEMBRE 2019 |
| 2020/4 | INTERVENCION | 20/01/2020 | APROBACION LIQUIDACION IRPF 2019-4T - ELA FACINAS |
| 2020/3 | GESTION TRIB. | 13/01/2020 | LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS - MES DE DICIEMBRE DE 2019 |
| 2020/2 | INTERVENCION | 13/01/2020 | APROBACION DE FACTURAS TELEFONICA SA - INTERNET DICIEMBRE 2019 DEPENDENCIAS FACINAS |
| 2020/1 | GESTION TRIB. | 13/01/2020 | LIQUIDACION TASA MERCADO FACINAS - MES DE NOVIEMBRE DE 2019 |

6) TOMA DE CONOCIMIENTO. INFORME DE TESORERIA PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN 1T/2020 EN LA ELA FACINAS

Junto con la Convocatoria se ha remitido por la Secretaria General el siguiente Informe de Tesoreria relativo al periodo medio de pago a proveedores de la E.L.A. Facinas en el primer trimestre de 2020, cuyo texto literal es:

INFORME DE TESORERIA

ASUNTO: PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 1T-2020.

El funcionario que suscribe, Tesorero de la Entidad Local Autónoma de Facinas, en aplicación de lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local Con Habilitación de Carácter Nacional tiene a bien emitir el siguiente informe:

PRIMERO.- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Publicas deberán hacer público su periodo medio de pago.

SEGUNDO.- El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas estableciendo una nueva metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas (en adelante PMP), así como la determinación de las condiciones para la retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|------------|------------------------|
| Firma 2 de 2 | Cristóbal Juan Iglesias Campos | 01/06/2020 | Presidente ELA Facinas |
| Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 01/06/2020 | Secretario General |

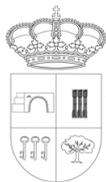
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 307bf6c6a65b44f79149b41500d0431a001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





E.L.A Facinas

El Periodo Medio de pago definido en este Real Decreto no modifica ni altera el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa de morosidad y cuyo incumplimiento estará sujeto a lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es un instrumento adicional, que según el Real Decreto permitirá fomentar la reducción de los plazos para el pago a los proveedores.

El periodo medio de pago definido en este Real Decreto mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos y como se ha manifestado es un indicador distinto y que no hay que confundir con el periodo legal de pago establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de morosidad y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

TERCERO. - El artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece respecto del periodo legal de pago de las Administraciones Públicas que:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio...”

CUARTO. - Computan para el presente cálculo las facturas comerciales entre las empresas y la Administración (capítulos 2 y 6 de la clasificación económica del estado de gastos del presupuesto), expedidas desde el 1 de enero de 2020 que consten en el registro contable de facturas o equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente la información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido al mes anterior antes del día treinta de cada mes en los portales web de las Entidades Públicas siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de las mismas, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha facilitado un modelo tipo de publicación a través del portal de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las entidades Locales.

SEXTO. - En aplicación de la metodología de cálculo establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre sobre los datos contenidos a día de hoy, en el aplicativo contable y referidos al PRIMER TRIMESTRE 2020, esta tesorería informa que resultan los siguientes datos:

| Entidad | Ratio Operaciones Pagadas (días) | Pagos Realizados (euros) | Ratio Operaciones Pendientes (días) | Pagos pendientes (euros) | PMP (días) |
|---------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------|
| Facinas | 19,23 | 22.555,25 | 5,57 | 5.467,36 | 16,56 |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|------------|------------------------|
| Firma 2 de 2 | Cristóbal Juan Iglesias Campos | 01/06/2020 | Presidente ELA Facinas |
| Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 01/06/2020 | Secretario General |

| | | |
|--|---|---|
| | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | |
| | Código Seguro de Validación | 307bf6c6a65b44f79149b41500d0431a001 |
| | Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador |
| | Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





E.L.A Facinas

| | | | | | |
|---------------|--|-----------|--|----------|-------|
| PMP | | 22.555,25 | | 5.467,36 | 16,56 |
| Global | | | | | |

Lo cual se informa a los efectos de su envío telemático por la Intervención Municipal a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, plataforma autoriza, mediante firma electrónica, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

La información fue remitida el 29/04/2020, en plazo, a través de la plataforma electrónica habilitada por el Ministerio de Hacienda.

La Junta Vecinal se da por enterada de la información remitida.

7) TOMA DE CONOCIMIENTO. COMUNICACION PRESIDENTE ELA SOBRE CANCELACION ACTIVIDADES, FESTEJOS Y PISCINA MUNICIPAL PARA EVITAR CONTAGIOS POR COVID-19

Junto con la Convocatoria se ha remitido por la Secretaria General el siguiente escrito del Presidente de la Entidad Local relativo a la cancelación de actividades, festejos y piscina municipal en la temporada estival para evitar contagios por Covid-19, cuyo texto literal es:

Con la llegada del verano, la Presidencia ha consensuado mantener las medidas preventivas para seguir evitando posibles contagios por coronavirus entre la población de la localidad.

Por lo que además de continuar las tareas exhaustivas de limpieza y desinfección de zonas públicas y edificios municipales, para evitar aglomeraciones de personas se ha decidido suspender las Fiestas Patronales programadas para los días 13 al 16 de Agosto, así como la Quema del Juanillo, la Jornada Gastronómica y el Viaje Cultural de Mayores.

Por otro lado, y por las mismas razones, la Piscina Municipal no abrirá la próxima temporada estival. Se aprovechará este tiempo para realizar en sus instalaciones obras necesarias de mejora de las mismas.

Hasta otoño, que según la situación en que se encuentre la pandemia, se volverá a valorar la realización de actividades y festejos, evitaremos así en la medida de lo posible atraer visitantes de fuera de Facinas que pongan el riesgo la salud de sus habitantes.

Al respecto, se debatió sobre la apertura de la Piscina Municipal, exponiéndose por el Sr. Presidente su complejidad, al desconocerse las visitas de toda la comarca que dificultaría el control del aforo y la adopción de medidas de seguridad, ya que habría que dotarse de personal cualificado, incluso para las citas previas.

La Sra. González coincide en la complejidad de abrir la Piscina y aconseja que en el comunicado que se haga a la ciudadanía se especifique que no se abre por tal motivo.

Por el Sr. Presidente se expone que es una decisión complicada pero debe prevalecer la seguridad y la protección de la salud de los vecinos.

8) RUEGOS Y PREGUNTAS.

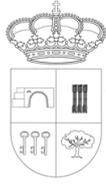
No se formularon.

Por lo expuesto, concluido el debate y votación de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración de este órgano, siendo las 14:00 horas, la presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretaria General, Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Presidente en Facinas, a la fecha indicada en la firma electrónica.

| | |
|----------------------|------------------------|
| Firma 2 de 2 | Presidente ELA Facinas |
| 01/06/2020 | |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| 01/06/2020 | |
| Antonio Aragón Román | |

| | |
|---|---|
| Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | |
| Código Seguro de Validación | 307bf6c6a65b44f79149b41500d0431a001 |
| Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





E.L.A Facinas

Vº Bº

El Presidente de la E.L.A de Facinas,
Cristóbal J. Iglesias Campos

El Secretario General,
Antonio Aragón Roman

| | | | | | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|--------------|--------------------------------|------------|------------------------|
| Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 01/06/2020 | Secretario General | Firma 2 de 2 | Cristóbal Juan Iglesias Campos | 01/06/2020 | Presidente ELA Facinas |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|--------------|--------------------------------|------------|------------------------|

| | | |
|--|---|---|
| | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | |
| | Código Seguro de Validación | 307bf6c6a65b44f79149b41500d0431a001 |
| | Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador |
| | Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

